# COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Bogotá D.C. Septiembre 13 de 2019

Señor (a)
**DIEGO FERNANDO GONZALEZ NOVOA**
Representante Legal
**DECAMPO S.A.S.**
Carrera 20 # 53 – 44
Ciudad
diana.ortiz@gonbodecampo.com

**REF: Comunicación de Aceptación de Invitación 034 de 2019 – Contrato No. 049 de 2019.**

Respetado Señor (a) **DIEGO FERNANDO GONZALEZ NOVOA,** Representante Legal de la firma **DECAMPO S.A.S.:**

Me permito informarle que el **COMEB**, aceptó su oferta presentada el día 07 de septiembre de 2019, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 034 de 2019. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta para el grupo 2, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 034 de 2019 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

| | |
|---|---|
| **COMUNICADO DE ACEPTACION No.** | **049 de 2019.** |
| **CONTRATISTA** | **DECAMPO S.A.S**<br>**NIT. 900.662.225-5** |
| | Representante Legal<br>**DIEGO FERNANDO GONZALEZ NOVOA**<br>**Identificación:** C.C. 1. 033.695.542 expedida en Bogotá D.C. |
| | **Dirección Comercial:** Carrera 20 # 53 – 44 |
| | **Teléfonos:** 3136361332 |
| | **Email Comercial:** diana.ortiz@gonbodecampo.com |
| **OBJETO** | Contratar la adquisición de elementos de dotación y seguridad industrial para el personal de internos de los proyectos productivos de agrícola, pecuarias menores y mayores del **Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB.** |
| **ALCANCE DEL OBJETO** | Para contratar la adquisición de elementos de dotación y seguridad industrial para el personal de internos de los proyectos productivos de agrícola, pecuarias menores y mayores del **Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB.** |

**Grupo 2**

| ITEM | ELEMENTO | ESPECIFICACIÓN TECNICA | UNIDAD MEDIDA | CANT. REQ |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Guantes mosquetero calibre 35 | Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración. Libre de poros o perforaciones. Cubre el brazo hasta el codo. Calibre 35. Para múltiples usos y protección en labores industriales que involucren un alto riesgo corrosivo, que intervengan los miembros superiores. En el trasiego y manipulación de productos químicos, mantenimiento y aseo de edificios, floricultura, piscicultura, frigoríficos, lácteos, construcción, entre otras actividades | Par | 14 |
| 2 | Tapabocas industrial N95 | Respirador N95 Ref. 9010 con Cintas elásticas de Látex de hule natural, Clip nasal de aluminio para brindar un mejor sello, elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y Poliéster, color blanco con ligas blancas | Unidad | 62 |
| 3 | Guante carnaza corto | Fabricado completamente en carnaza de alta calidad Cocido con hilos de alta resistencia. Curtido especial. Puño de seguridad. Resistencia a abrasión, cortes y calor intermitente Recomendado para trabajos generales que requieran resistencia mecánica. | Par | 10 |
| 4 | Guantes industrial calibre 35 | Elaborados en látex de caucho natural centrifugado. Libre de defectos que afecten su uso y presentación. Color negro satinado con orillo en la manga. Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura. Con sustancia antibacterial que evita la propagación de las bacterias más comunes. Calibre 35. | Par | 32 |
| 5 | Mono gafas de protección | Lente envolvente angular y marco para la buena visión periférica, sistema de ventilación indirecta para reducir al mínimo el empañamiento, acomodación con gafas de prescripción. Lente transparente con banda de ajuste a la cabeza. | Unidad | 15 |
| 6 | Tapones para oídos con caja | Material suave y de gran comodidad al contacto con el canal auditivo. Liviano y sin mantenimiento. La base del tapón permite sujetarlo mejor e introducirlo más fácilmente en el canal auditivo. La aleta exterior, al ser más grande, facilita el ajuste y mejora la comodidad. Cajita de almacenamiento con clip de sujeción. Con cordón de poliéster o en PVC: ayuda a evitar pérdidas y asegura que esté disponible cuando se necesita. | Par | 15 |
| 7 | Guante nylon / poliuretano | Guantes de protección industrial de uso general ideales para proteger a las personas de los procesos, con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. El guante tiene un recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. El recubrimiento ofrece la misma sensibilidad táctil de un guante delgado, pero con la protección de un guante recubierto. | Par | 18 |

| | ITEM | ESPECIFICACIÓN TECNICA |
|---|---|---|
| **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** | 1 | Elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración. Libre de poros o perforaciones. Cubre el brazo hasta el codo. Calibre 35. Para múltiples usos y protección en labores industriales que involucren un alto riesgo corrosivo, que intervengan los miembros superiores. En el trasiego y manipulación de productos químicos, mantenimiento y aseo de edificios, floricultura, piscicultura, frigoríficos, lácteos, construcción, entre otras actividades |
| | 2 | Respirador N95 Ref. 9010 con Cintas elásticas de Látex de hule natural, Clip nasal de aluminio para brindar un mejor sello, elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y Poliéster, color blanco con ligas blancas |
| | 3 | Fabricado completamente en carnaza de alta calidad Cocido con hilos de alta resistencia. Curtido especial. Puño de seguridad. Resistencia a abrasión, cortes y calor intermitente Recomendado para trabajos generales que requieran resistencia mecánica. |
| | 4 | Elaborados en látex de caucho natural centrifugado. Libre de defectos que afecten su uso y presentación. Color negro satinado con orillo en la manga. Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura. Con sustancia antibacterial que evita la propagación de las bacterias más comunes. Calibre 35. |
| | 5 | Lente envolvente angular y marco para la buena visión periférica, sistema de ventilación indirecta para reducir al mínimo el empañamiento, acomodación con gafas de prescripción. Lente transparente con banda de ajuste a la cabeza. |
| | 6 | Material suave y de gran comodidad al contacto con el canal auditivo. Liviano y sin mantenimiento. La base del tapón permite sujetarlo mejor e introducirlo más fácilmente en el canal auditivo. La aleta exterior, al ser más grande, facilita el ajuste y mejora la comodidad. Cajita de almacenamiento con clip de sujeción. Con cordón de poliéster o en PVC: ayuda a evitar pérdidas y asegura que esté disponible cuando se necesita. |
| | 7 | Guantes de protección industrial de uso general ideales para proteger a las personas de los procesos, con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. El guante tiene un recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. El recubrimiento ofrece la misma sensibilidad táctil de un guante delgado, pero con la protección de un guante recubierto. |

<table>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COMEB, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:<br><br>a) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.<br>b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.<br>c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad delos bienes dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).<br>d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.<br>e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.<br>f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.<br>g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.<br>h) Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL COMEB</td><td>El COMEB se obliga para con el Contratista a:<br><br>a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).<br>b) Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.<br>c) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.<br>d) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.<br>e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).<br>f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio</td></tr>
<tr><td>VALOR Y FORMA DE PAGO</td><td>El valor total del contrato será hasta por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 596.308) INCLUIDO IVA.
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</th><th>UN/ MEDIDA</th><th>MARCA</th><th>CANT</th><th>V/UNIT</th><th>VALOR TOTAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Guante tipo mosquetero, elaborados en látex de caucho natural, de acabado uniforme, libres de decoloración. Libre de poros o perforaciones. Cubre el</td><td>PAR</td><td>LADECOL</td><td>14</td><td>$12.605</td><td>$ 176.471</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | brazo hasta el codo. Calibre 35. Para múltiples usos y protección en labores industriales que involucren un alto riesgo corrosivo, que intervengan los miembros superiores. En el trasiego y manipulación de productos químicos, mantenimiento y aseo de edificios, floricultura, piscicultura, frigoríficos, lácteos, construcción, entre otras actividades. (Tallas 8 y 9, las cantidades de cada una serán definidas al momento de hacer el pedido) | | | | | |
| | 2 | Tapabocas tipo respirador N95 Ref. 9010 con Cintas elásticas de Látex de hule natural, Clip nasal de aluminio para brindar un mejor sello, elemento filtrante: Tela no tejida de polipropileno y Poliéster, color blanco con ligas blancas. | UNIDAD | 3M | 62 | $ 1.103 | $ 68.398 |
| | 3 | Guante carnaza corto, fabricado completamente en carnaza de alta calidad Cocido con hilos de alta resistencia. Curtido especial. Puño de seguridad. Resistencia a abrasión, cortes y calor intermitente Recomendado para trabajos generales que requieran resistencia mecánica. | PAR | DECAMPO | 10 | $ 4.239 | $ 42.390 |
| | 4 | Guante industrial, elaborados en látex de caucho natural centrifugado. Libre de defectos que afecten su uso y presentación. Color negro satinado con orillo en la manga. Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura. Con sustancia antibacterial que evita la propagación de las bacterias más comunes. Calibre 35. (Tallas 8, 8 ½, 9, 9 ½, las cantidades de cada una serán definidas al momento de hacer el pedido). | PAR | DASEO | 32 | $ 2.825 | $ 90.407 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 5 | Mono gafas de protección, lente envolvente angular y marco para la buena visión periférica, sistema de ventilación indirecta para reducir al mínimo el empañamiento, acomodación con gafas de prescripción. Lente transparente con banda de ajuste a la cabeza. | UNIDAD | WORKSEG | 15 | $ 5.042 | $ 75.630 |
| | 6 | Tapones para oído con caja, material suave y de gran comodidad al contacto con el canal auditivo. Liviano y sin mantenimiento. La base del tapón permite sujetarlo mejor e introducirlo más fácilmente en el canal auditivo. La aleta exterior, al ser más grande, facilita el ajuste y mejora la comodidad. Cajita de almacenamiento con clip de sujeción. Con cordón de poliéster o en PVC: ayuda a evitar pérdidas y asegura que esté disponible cuando se necesita. | PAR | WORKSEG | 15 | $ 811 | $ 12.171 |
| | 7 | Guante nylon / poliuretano, guantes de protección industrial de uso general ideales para proteger a las personas de los procesos, con un excelente nivel de agarre, destreza y comodidad. Fabricado de un tejido de punto de nylon negro sin costuras, que provee comodidad, mejor ajuste, mayor destreza y respirabilidad al usuario, además de ocultar la suciedad y las manchas. El guante tiene un recubrimiento de poliuretano, que provee una capa con buena resistencia a la abrasión y rasgado, protección contra líquidos, agarre en seco-húmedo y durabilidad. El recubrimiento ofrece la misma sensibilidad táctil de un guante delgado, pero con la protección de un guante recubierto. (Tallas 8, 9 y 10 las cantidades de cada una serán definidas al momento de hacer el pedido). | PAR | WORKSEG | 18 | $ 1.980 | $ 35.633 |
| | | | | | | SUBTOTAL | $ 501.099 |
| | | | | | | IVA 19% | $ 95.209 |
| | | | | | | TOTAL | $ 596.308 |

| | |
|---|---|
| | **FORMA DE PAGO:**<br><br>El COMEB efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los bienes recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.<br><br>Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.<br><br>Las facturas serán canceladas por el COMEB dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.<br><br>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.<br>En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 14819** de fecha 20 de junio de2019, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113-EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113AGR AGRICOLA– EPC PICOTA BOGOTA – POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-02-008SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN, FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. (OBJETO: Contratar la adquisición de elementos de dotación y seguridad industrial para los proyectos productivos agrícola, pecuarias menores y mayores del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB), expedido por la responsable de Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB, según oficio No. 2019IE00115830 del 19/06/2019, por valores de Ochocientos mil pesos ($800.000) M/Cte Agrícola, Tres millones doscientos mil pesos ($3.200.000) M/Cte Pec. Mayores y Seiscientos cuarenta mil pesos ($640.000) M/Cte Pec. menores respectivamente. Para un total del contrato de Cuatro millones seiscientos cuarenta mil pesos M/Cte **($ 4.640.000).** |
| **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso el COMEB, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista el COMEB, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia. |

| | |
|---|---|
| **SUPERVISOR** | La supervisión del contrato será ejercida por el **Daniel Geovanni Segura Navarro;** Responsable de los proyectos productivos agrícola, pecuarias menores y mayores del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB o quien haga sus veces.<br>El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual. |
| **LUGAR DE EJECUCION.** | El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.**, en el almacén general del Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).** |
| **CUENTA BANCARIA** | Cuenta Ahorros **No. 050202391401** a nombre de: **DECAMPO S.A.S** de Bancoomeva |

Atentamente,

**MY (RA) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA**
**Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB**

Proyectó: Hugo David Rojas Castiblanco
Revisó: Albeiro Peña Roa
Aprobó: Te. Herrera Aro Arnulfo / Abogado Oficina Jurídica COMEB
Fecha: 13/09/2019
Archivo: \\192.168.235.2\administrativa\GESTION CORPORATIVA\AÑO 2019\COMUNICADOS 2019\049 DECAMPO S.A.S. INV 034 DE 2019.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COMEB-GC- 20191E00180126 .

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2019

Señora
**ANA LILIA SEQUERA HIGUERA**
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá
Ciudad.

Asunto: Autorización RPC. 121619

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un Registro Presupuestal de Compromiso con el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Nombre: | DECAMPO S.A.S |
| NIT: | 900.662.225-5 |
| CDP: | 14819, 20/06/19 |
| Rubro: | A-05-01-02-008 Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción, (Propios), recurso 26. Pecuarias Menores |
| Responsable: | Daniel Geovanni Segura Navarro – Responsable Actividades Productivas del COMEB. |
| Valor: | QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE. ($596.308.00). |
| Objeto: | PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA PPL DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLA, PECUARIAS MENORES Y MAYORES DEL COMEB. |

Atentamente

**Mayor (R.A.) LUIS ALFONSO BERMUDEZ MORA**
Director (E) Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá COMEB

Elaboró: Albeiro Peña Roa
Revisó: Albeiro Peña Roa,
Fecha elaboración: 13/09/2019.
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2019\PRESUPUESTO\correspondencia\compromisos\autorizacion rpc.doc